



VALPARAÍSO, 19 de marzo de 2024

RESOLUCIÓN N° 1029

La Cámara de Diputados, en sesión 6° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El Informe de Estabilidad Financiera (IEF) es un documento que entrega la visión del Consejo del Banco Central de Chile respecto de los principales riesgos, vulnerabilidades y mitigadores para la estabilidad financiera en el país. En el boletín correspondiente al primer semestre de 2023, este informe nos entregó cifras preocupantes respecto a la situación financiera de los hogares, señalando que “la deuda de consumo cayó en términos reales, mientras que la hipotecaria exhibía un crecimiento moderado. La situación financiera de las personas de menores ingresos se ha vuelto más estrecha, con una mayor carga financiera, producto del mayor uso de líneas y tarjetas de crédito, en un contexto de mayores tasas. Esto se ha traducido en un aumento más pronunciado de su impago en consumo, el que se ha concentrado precisamente en deudas rotativas (1).

Por su parte, es importante tener a la vista que el Banco del Estado tiene un compromiso social que lo diferencia con el resto de la banca, debiendo ofrecer mejores y favorables condiciones crediticias a los segmentos más vulnerables de la población. Recordemos que es un banco público con un marcado rol social, tal como lo mencionó la ex presidenta del Banco, Jéssica López(2).

Sin embargo, no es suficiente entregar a las personas créditos en determinadas y críticas situaciones como lo fue en pandemia; también es labor del Banco Estado otorgar soluciones crediticias a quienes ya cuentan con productos del banco en momentos en que la economía chilena se encuentre estancada y con indicadores económicos negativos, tal como los mencionados por el Banco Central en este primer semestre de 2023.

Las alternativas crediticias que debe entregar un banco estatal deben siempre perseguir una rentabilidad social que sea clara e identificable. Así, no basta ofrecer y permitir que deudores hipotecarios que estén pronto a terminar su deuda puedan repactar en condiciones que les signifiquen menoscabo a su patrimonio ni tampoco el ofrecimiento de



nuevos créditos que terminan volviendo intrascendentes los años pagados.

En el último tiempo ha sido de público conocimiento la denuncia de una serie de

deudores hipotecarios del Banco del Estado, provenientes de distintos lugares del país, que manifiestan que las nuevas condiciones crediticias son más gravosas que las anteriores, las cuales convierten su esfuerzo financiero previo en algo intrascendente (3).

Descrita la situación anterior, se hace necesario que el Banco del Estado pueda entregar a los segmentos sociales más necesitados de la población -y que muchas veces son excluidos de la banca tradicional- un plan de repactación crediticia que esté a la altura de sus necesidades y que reconozca el esfuerzo realizado por las familias en el pago de sus anteriores cuotas.

La presente solicitud de resolución propone que la manera en que se puede alcanzar este reconocimiento sea a través de una repactación en la cual se permita postergar, sin intereses ni cobros adicionales, las cuotas que no puedan pagar cada una de las familias vulnerables que así lo soliciten.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S.E. el Presidente de la República instruir al Consejo Directivo del Banco del Estado para permitir que los deudores socialmente vulnerables de créditos hipotecarios puedan postergar sus cuotas impagas al final del periodo del crédito, sin intereses ni cobros adicionales.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



DANIELLA CICARDINI MILLA
Segunda Vicepresidenta de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

Anexo

Notas:

- 1) <https://www.bcentral.cl/contenido/-/detalle/banco-central-de-chile-publica-informe-de-estabilidad-financiera-del-primer-semester-de-2023>
- 2) <https://www.latercera.com/pulso/noticia/columna-de-jessica-lopez-sucursales-bancarias-en-chile/WJTBRGESAVCCZE6HUEUGSKGCFQ/>
- 3) <https://diariotalca.cl/familias-talquinas-protestaron-frente-al-bancoestado-por-deudas-abusivas/>